

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ACTA DE REUNIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nro. 039 de Octubre 27 de 2015**



<b>FECHA</b> Martes 27 de octubre de 2015 <b>HORA DE INICIO</b> 9:00 am <b>LUGAR</b> centro de visitantes salón 1				
#	ASISTENTES	CARGO	ASIST.	
			SI	NO
1	Rodolfo Adrián Cabrales Vega	Decano (E )	x	
2	Juan Daniel Castrillón S	Representante Egresados		x
3	Héctor Fabio Gallo Mosquera	Director Departamento de Ciencias Clínicas	x	
4	Sebastián Galvis	Representante de los Estudiantes	x	
5	Giovanni García Castro	Director Programa de Tecnología en Atención pre hospitalaria	x	
6	José Fernando Gómez González	Director Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo	x	
7	Ángela Jazmín Gómez Hincapié	Directora Especialización en Gerencia del Deporte y la Recreación		x
8	Luis Gonzaga Gutiérrez López	Director Maestría en Biología Molecular y Biotecnología		x
9	Julio César Gutiérrez Segura	Director Especialización en Psiquiatría	x	
10	Guillermo J Lagos Grisales	Director Departamento de Medicina Comunitaria	x	
11	Gustavo Adolfo Moreno Bañol	Director Programa Ciencias del Deporte y la Recreación	x	
12	Jesús Herney Moreno Rojas	Director Especialización en Gerencia para la Prevención y Atención de Desastres	x	
13	Bibiana Murillo Gómez	Directora Departamento de Ciencias Básicas	x	
14	María Elena Rivera Salazar	Directora Especialización en Medicina Interna		x
15	Juan Carlos Sepúlveda Arias	Director Doctorado en Ciencias Biomédicas	X	
16	Diomedes Tabima García	Director Especialización Gerencia en Sistemas de Salud y de la Maestría Gerencia en Sistemas de Salud	X	
17	Samuel E. Trujillo Henao	Director Programa de Medicina		x
18	Diego Valencia Ruiz	Director Programa Medicina Veterinaria y Zootecnia	x	
19	Alfonso Javier Rodríguez M	Representante de los Docentes		X
20	Francisco J. Sánchez Montoya	Director Especialización Radiología e Imágenes Diagnósticas	x	

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 039 de Octubre 27 de 2015**



**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:**

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta 038
3. Informes Decanatura
4. Propuesta de Trabajos de Grado de los Programa de Pregrado, a la luz del Acuerdo 12 del Consejo Académico.
5. Clima Organizacional - Funcionaria Sandra Franco. Oficina Gestión Talento Humano

Se han programado dos actividades para el Consejo de Facultad así:

Entre las 8:00 a 9:00 a. se tratarán los puntos 3 y 4 del orden del día.

Entre las 9:00 a 12:00 Clima Organizacional.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Con quorum suficiente y de liberatorio se inicia la reunión y se aprueba el orden del día,

**2. APROBACIÓN ACTA 37 y 038. Aprobada por unanimidad**

**3. Informes Decanatura.**

El Decano informa sobre su desplazamiento a Canadá atendiendo invitación de Ascofame y luego entregará información adicional

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 039 de Octubre 27 de 2015**



**ASUNTOS POR PROGRAMAS: 02-25235-8**

Pereira, 26 de octubre de 2015

**Para: PROGRAMA DE MEDICINA - SAMUEL EDUARDO TRUJILLO HENAO**

**De: DIRECTOR AREA DE CIRUGÍA**

Asunto: Renovación contrato Dra. Prada (25235-00)

Cordial Saludo

Conocida nuevamente la Incapacidad por 30 días calendario, solicito de manera respetuosa la renovación del contrato de al Dra. Nubia Elisa Prada Ascencio, identificada con la cédula 37.748.687.

Atentamente

**JAIRO DE JESUS RAMIREZ PALACIO**

**aprobado**

**Novedades en contratación:**

4. Propuesta de Trabajos de Grado de los Programas de Pregrado.

**Propuestas:**

**PROGRAMA DE MEDICINA**

Definición de procedimientos pregrado e internado (2521-03-01)

En el proceso de definición de los procedimientos para agregarlos a los anexos técnicos y al programa de internado, adjuntamos el formato para que cada coordinador señale con x los procedimientos en pregrado (V a XI) y en internado con el grado de responsabilidad respectivo (diligenciar hoja 1 y hoja 2). En caso de necesidad registrar procedimientos adicionales que no figuren en el listado basado en un estudio realizado por ASCOFAME.

El requerimiento por parte de la oficina de docencia e investigación del HUSJ es para antes del martes 13 de octubre. Gracias por su colaboración y no duden en consultar sus inquietudes.

El decano plantea la necesidad de saber para el programa qué sería el trabajo de grado de forma concreta.

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 039 de Octubre 27 de 2015**



**PROGRAMA CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.**

A continuación me permito remitir concepto del Programa Ciencias del Deporte y la Recreación, respecto al Reglamento de Trabajos de Grado:

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

1.El Programa Ciencias del Deporte y la Recreación en el plan de estudios Acuerdo 30 de junio de 2004 contempla la asignatura Practica Profesional I y II - DP 91 y DP 92, con 5 créditos académicos cada uno en 9° y 10° semestre y la asignatura Trabajo de Grado - DP02 en 10° semestre código con 4 créditos académicos.

2. Que la investigación se encuentra incorporada como parte esencial del perfil profesional expresado en el Registro Calificado aprobado por el Ministerio de Educación Nacional resolución 17152 del 17 de octubre de 2014.

3. Que los trabajos de grado han sido una excelente estrategia de aporte al conocimiento y posicionamiento de nuestro Programa aspecto relacionado en el repositorio de la Universidad Tecnológica de Pereira, donde se puede acceder a full texto a nivel de internet 128 trabajos relacionados desde el año 2007.

[http://repositorio.utp.edu.co/dspace/handle/11059/55/browse?type=dateissued&submit\\_browse=Fecha+Publicaci%C3%B3n](http://repositorio.utp.edu.co/dspace/handle/11059/55/browse?type=dateissued&submit_browse=Fecha+Publicaci%C3%B3n)

4.El Acuerdo N.12 del consejo académico del 22 de Julio fue ampliamente difundido y debatido por las áreas del programa y Comité Curricular.

**RECOMENDACIÓN DEL PROGRAMA AL ACUERDO n. 12 DEL 22 DE JULIO DE 2015 QUE REGLAMENTA LA ASIGNATURA TRABAJO DE GRADO:**

1. El art. 1 Acogido en su totalidad.

2. Art 2 El programa asume las modalidades de Trabajo de grado modalidad investigación formativa, y seminario especializado.

3. Art 3. El programa tiene definido 4 créditos académicos para la asignatura de acuerdo al plan de estudios.

4. Art. 4, 5, 6, 7, 8, 9, Se asumen

5. Art 10 y 11 no se asumen.

6. Art se asume GUIA METODOLÓGICA DE TRABAJO DE GRADO

[https://drive.google.com/a/utp.edu.co/file/d/0B3rTGWp1k\\_YGZ1pacjg3RGVKWXM/view](https://drive.google.com/a/utp.edu.co/file/d/0B3rTGWp1k_YGZ1pacjg3RGVKWXM/view).

**FORMATO DE SOLICITUD ASIGNACIÓN DIRECTOR**

Pendiente de incluir:

Proceso de aval comité de bioética de los trabajos de grado.

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 039 de Octubre 27 de 2015**



Plan de capacitación docente y estudiantil respecto a la norma y su aplicación.

Construir el protocolo de profesor director de trabajo de grado

Protocolo de trabajo de grado para estudiante

Ficha de registro.

**TECNOLOGÍA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA**

Por este medio informamos como se llevaran a cabo las prácticas de último semestre cuyo objetivo será la obtención del título de **TECNÓLOGO EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA**. Lo anterior se definió en sesión del comité curricular el día 16 de septiembre del presente año y consta en el acta 08 de este organismo. Atendiendo el acuerdo 12 del Consejo Académico del 22 de julio de 2015 donde se reglamentan los trabajos de grado para los programas de pregrado.

Según las modalidades propuestas el programa adopta como opciones de trabajo de grado:

**PRACTICA DE EXTENSION:** Que contempla realizar practica universitaria o emprendimiento empresarial o práctica docente-asistencial o proyecto social.

**TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA:** Realizar proyectos de investigación o proyecto de aplicación o monografía.

Se llevara a cabo en una institución hospitalaria o prehospitalaria donde nuestros estudiantes participan de manera permanente en actividades asistenciales, administrativas o de gestión.

Además de las actividades descritas, cada estudiante debe presentar de manera formal un proyecto de desarrollo que beneficie su sitio de práctica.

El acompañamiento a las prácticas estará a cargo de un docente del programa y un funcionario que delegue el sitio donde se lleva a cabo. Para ello se requiere la creación de dos grupos, lo cual garantiza el número de horas de acompañamiento que se requieren.

La práctica tendrá una calificación APROBADA, REPROBADA O APLAZADA y cumplirá con las demás directrices del acuerdo 12.

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 039 de Octubre 27 de 2015**



Para el seguimiento y la calificación el comité curricular ha diseñado un instrumento que se socializa con los estudiantes y los sitios de práctica (se anexa).

Actualmente la asignatura se llama PRACTICA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA y tiene 9 créditos académicos.

**MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

Una vez analizado el Acuerdo No. 12 de Julio 22 de 2015, en sesión ordinaria del Comité Curricular del programa, por unanimidad se acordó que la modalidad de Seminarios resulta inconveniente para nuestros estudiantes y para el Programa.

Las demás modalidades fueron aprobadas en su totalidad.

Se aclara que la formación propedéutica tampoco será considerada

Siendo las 12:00 del día se da por terminada la reunión

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodolfo Cabrales Vega'.

**Rodolfo Adrián Cabrales Vega**  
Presidente

**Jesús Herney Moreno Rojas**  
Secretorio Ad Hoc